



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., a propuesta de la Junta de Portavoces, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **21** de **FEBRERO** de **2019** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2018 y Sesión Extraordinaria y Solemne de 20 de diciembre de 2018.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la Gobernanza, Transparencia y Participación en la ITI de Cádiz.
- 4.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre "No más bolsas de plástico".
- 5.- Proposición del Grupo Municipal Popular contra la ruptura de la soberanía nacional.
- 6.- Proposición del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la autonomía organizativa de los ayuntamientos en lo referente a la organización de los recursos humanos.
- 7.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez, Museo de Lola Flores y Centro Andaluz del Flamenco.
- 8.- Proposición de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Jerez para la declaración del Belén y de la Artesanía Belenista como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal IULV-CA para que se inste a Mercajerez a abrir un espacio de diálogo con la representación de los trabajadores con el fin de dignificar las condiciones laborales de los empleados.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se ponga en marcha una Feria Provincial de Adopción de Animales Abandonados.

	Código Cifrado de Verificación: G91WH9H062X1A18 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/02/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/02/2019
Fecha de la resolución: 18 de febrero de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/1159	
G91WH9H062X1A18			

- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular en defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacionales.
- 12.- Declaración Institucional para la adhesión al Pacto de Milán.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la escultura de la Virgen del Sagrado Corazón en la rotonda del Perpetuo Socorro.
- 2.-Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre convenios firmados entre el Ayuntamiento e Instituciones del ámbito social.



PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

- 1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las Audioguías.
- 2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al Archivo Municipal.

COMPARECENCIA

Comparecencia, a solicitud del Grupo Municipal Popular, de Dª María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa, para que informe sobre la gestiones realizadas con el Gobierno de España para la incorporación en los Presupuestos Generales del Estado las actuaciones necesarias en la Ciudad de Jerez.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: G91WH9H062X1A18 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/02/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/02/2019
Fecha de la resolución: 18 de febrero de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/1159	
 G91WH9H062X1A18			